REPUBLICA PERUANA

Resolución Jefatural No. 0048 -84-AGN-J

Lima, 16 MAR 1984

Visto los Oficios Nos. 029-84-AGN-AD-PIU y 025-84-AGN/JOCI del Director del Archivo Departamental de Piura y del Jefe de la Oficina de Control Interno respectivamente; y el Memorándum Nº 024-84/AGN-DGAI - del Director General de Archivo Intermedio, mediante los cuales se propone el encargo de funciones de la Sra. Carmen SAAVEDRA NUÑEZ DE MARCHENA (Piura), Sr. - Noé SALAS COLORADO (O.C.I.) y Srta. Aída MENDOZA NAVARRO (D.G.A.I.) mientras duran las vacaciones de los titulares;

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 59º de la Ley 11377 -Estatuto y Escalafón del Servicio Civil- dispone que mientras dure las vacaciones de un empleado, su puesto será atendido por otro empleado de la misma dependencia , sin remuneración extraordinaria.

Con las visaciones de los Jefes de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, y el Jefe del Area de Personal.

De conformidad con el Art. 12º inciso d) - del D.S. 007-82-JUS;

SE RESUELVE:

Encargar en vía de regularización las Funciones, al personal que a continuación detallamos, a partir de las fechas y en - los puestos que se indican, mientras duren las vacaciones de los titulares.

Nombre y Apellidos	Puesto Encargado	A partir
Carmen SAAVEDRA NUÑEZ DE MARCHENA (A.A. 4)	Técnico Profesional 4 Administradora-ADPIU.	01-03-84.
Noé SALAS COLORADO (T.P. 4)	Jefe Oficina Control Interno.	06-03-84.
Aída MENDOZA NAVARRO (T.P. 7)	Sub-Directora - Jefe Archivo Notarial	01-03-84.

Los trabajadores antes mencionados reten - drán las funciones al cargo de origen.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

DR. LUIS ENRIQUE TORD
Jefe
Archivo General de la Nación

AGN/AP
gsl.